

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

SFT-L2-2017

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L2-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD DIGITAL, MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB Y OPERACIÓN DE REDES SOCIALES, DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

ABRIL 2017



INDICE

CONTENIDO

- I Convocatoria
- II Glosario de términos.
- III Información general del desarrollo de la licitación.
- IV Bases
 - 1.- Cantidad, Descripción completa y detallada del servicio a contratar
 - 2.- Plazo, lugar y condiciones del servicio
 - 3.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar
 - 4.- Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones
 - 5.- Vigencia.
 - 6.- Formas y condiciones de pago.
 - 7.- Penas convencionales.
 - 8.- Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
 - 9.- Fecha, hora y lugar de la comunicación del fallo y firma del contrato.
 - 10.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones.
 - 11.- Procedimiento para la presentación y apertura de proposiciones.
 - 12.- Criterios para la adjudicación del contrato.
 - 13.- Causas de descalificación de licitantes.
 - 14.- Causas que determinan la licitación desierta.
 - 15.- Causas que determinen la cancelación de la licitación.
 - 16.- Garantías que deberán presentar los licitantes.
 - 17.- Ejecución de las garantías
 - 18.- Inconformidades y controversias.
 - 19.- Aspectos generales
- Anexos.

I.- CONVOCATORIA

El Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 19 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán a través de la Dirección de Administración y Finanzas, convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas, a la **Licitación Pública No. SFT-L2-2017** para la **Adquisición del Servicio de Publicidad Digital, Mantenimiento de Páginas Web y Operación de Redes Sociales** con base en los requerimientos que se han formulado para tal efecto; los servicios descritos, serán adquiridos de acuerdo con las siguientes bases.

II.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

BASES:	Documento que contiene las condiciones en materia de la adquisición de los servicios solicitados que regirán y serán aplicadas para esta licitación.
SEFOTUR:	A la Dependencia denominada Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
CONTRALORÍA:	A la Dependencia de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán denominada Secretaría de la Contraloría General.
CONTRATO:	El documento que formaliza y regula las obligaciones y los derechos entre la convocante y el proveedor.
CONVOCATORIA:	Al documento emitido por la Convocante en el que establece los términos y condiciones a través de los cuales se adjudicará la compra de algún bien o la contratación de un servicio mediante el procedimiento de licitación pública.
DIRECCIÓN:	A la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.
SAF:	La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
SERVICIO:	Los que se contratan por medio de la presente licitación.
LICITANTE:	Las personas físicas o morales que participen ofertando los bienes objeto de la presente licitación pública, previa adquisición de las bases de la convocatoria.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
PARTIDA:	Al Conjunto de bienes o servicios agrupados por su igualdad de características y que los licitantes podrán ofertar.
PROVEEDOR:	La persona con quien la Secretaría de Fomento Turístico, celebre el contrato derivado de esta licitación.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN:	El documento técnico y económico que contiene la oferta de los licitantes.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

FIPROTUY: Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.

III.-INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

1.- Número de Procedimiento.	No. SFT-L2-2017
2.- Objeto de la Licitación	La Adquisición del Servicio de Publicidad Digital, Mantenimiento de Páginas Web y Operación de Redes Sociales , que convoca el Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, conforme las especificaciones contenidas en el ANEXO 1 .
3.- Adquisición de las bases.	Las bases podrán adquirirse en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada, en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, con el teléfono (999) 930-37-60 con extensiones 22004 en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día y hora en que se lleve a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases.
4.- Lugar donde se realizarán las reuniones de: Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo.	En la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.
5.- Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.	12 de Abril de 2017 a las 16:00 horas
6.- Fecha y hora de la Presentación y Apertura de Propuestas.	24 de Abril de 2017 a las 16:00 horas
7.- Fecha y hora del Acto de Fallo.	03 de Mayo de 2017 a las 16:00 horas
8.- Firma del contrato.	El contrato será emitido por la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, y firmado el día 04 de Mayo de 2017 entre las 16:00 y las 18:00 horas .

IV.- BASES

El presente documento ha sido preparado para la contratación de los servicios mediante el procedimiento de Licitación Pública, a fin de establecer las condiciones específicas que regirán el presente proceso. **La Convocante y los Licitantes** que se inscriban a este procedimiento, acuerdan que por el simple hecho de participar, aceptan el contenido de estas bases de licitación.

Los concursantes quedarán registrados en la licitación al cubrir los requisitos de la convocatoria y hacer el pago de las bases de la licitación. Para aclarar cualquier duda que se presentará durante la formulación de su proposición, el licitante podrá exponerlas por escrito en el evento de la Junta de Aclaraciones de las Bases.

El costo de adquisición de las presentes bases, en forma impresa, será de **\$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la Secretaría de Administración y Finanzas sita en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115, Complejo Siglo XXI Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

1.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Las características y especificaciones detalladas de los servicios a contratar se encuentran contenidos en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación.

2.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

Las características y especificaciones detalladas de los servicios a contratar se encuentran contenidos en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

3.1. CONDICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como las presentadas por los licitantes en sus proposiciones podrán ser negociadas.

En el supuesto de que algún licitante, en cumplimiento de obligaciones legales o por error u omisión, se vea en la necesidad legal de modificar, aclarar o cambiar la denominación o razón social con la que se registró al adquirir las bases, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría de Fomento Turístico, antes del inicio del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, para que la Secretaría pueda evaluarla.

La Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, haciéndose constar en el acta las modificaciones, que en ningún caso

podrán consistir en sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

3.2. REQUISITOS.

3.2.1 GENERALES.

Podrán participar en la presente licitación todas las personas físicas y morales mexicanas y en caso de resultar adjudicado deberá de inscribirse en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán.

Presentar sus propuestas económicas en moneda nacional, en precios fijos, con precios unitarios, debiendo anotar los datos con toda claridad y precisión y sin tachaduras ni enmendaduras.

La propuesta que se presente incumpliendo con algunos de los requisitos previstos en el párrafo anterior, no será considerada.

Elaborar sus propuestas técnicas y económicas en idioma español.

Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de lo solicitado.

Todos los documentos de la propuesta del licitante deberán ser firmados por la persona que tenga facultades suficientes para ello. Los licitantes deberán llenar el **ANEXO 9**, que servirá como guía a la convocante para revisar que están incluyendo en su propuesta la totalidad de los documentos requeridos.

3.2.2. DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE.

3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (ANEXO 2)

3.2.2.2. Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas.

3.2.2.3. Copia del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración y bastantes para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

3.2.2.4. Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.

En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.

Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. **(ANEXO 3)**

3.2.2.5 Copia del recibo oficial que acredite la compra de las presentes bases.

3.2.2.6. Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley **(ANEXO 4)**

3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. **(ANEXO 5).**

3.2.2.8. Constancia de domicilio. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)

3.2.2.9. Copia de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).

3.2.2.10 Copia del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta con ingresos iguales o superiores a quinientos mil de pesos, con sello de acuse electrónico emitido por el SAT.

3.2.2.11. Propuesta Técnica. (Documento libre, el no presentarlo es motivo de descalificación).

3.2.2.12. Propuesta Económica. **(ANEXOS 7-A y 7-B).**

3.2.2.13 Garantía de SERIEDAD de la Oferta con valor del 5% del total de su propuesta económica, **(ANEXO 6)**

3.2.2.14 Documentos que deberán cubrir por parte de los licitantes, mencionados en **ANEXO 1** de la convocatoria.

4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes podrán asistir a la junta de aclaraciones de las presentes bases que se efectuará el día **12 de Abril de 2017 a las 16:00 horas** en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, debiendo presentar sus cuestionamientos por escrito preferentemente conforme al **ANEXO 8**. No será requisito, para ofertar, asistir a la misma.

5.- VIGENCIA.

Periodo de la fecha de la firma de suscripción del contrato hasta por 12 meses.

Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice el interesado en la licitación podrán ser reajustados en beneficio de la convocante, en el plazo del cumplimiento del contrato.

6.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo.

Todos los impuestos, derechos que se causen por la contratación de los servicios en términos de las presentes bases de licitación, serán pagados de manera exclusiva por el proveedor excepto el que corresponda al IVA.

El pago se hará dentro de los treinta días naturales posteriores a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Secretaría de Fomento Turístico, siempre y cuando se acompañen de la comprobación de los servicios que amparen, el pago se realizará de manera mensual por mes vencido, previa presentación de la factura correspondiente, y serán cubiertos en moneda nacional. No se aceptará realizar pago alguno por concepto de comisión por los gastos de publicidad.

Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.

La Secretaría de Fomento Turístico se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, facturación ó justificación que no cumplan con los requisitos fiscales de las leyes vigentes.

7.- PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el licitante ganador se atrase en la fecha de proporcionar los servicios solicitados o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales del 1% diario, las penas convencionales que se apliquen no podrán rebasar un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de los servicios contratados.

La Secretaría de Fomento Turístico, será la responsable de determinar y realizar el cálculo de la pena convencional y de la deducción al pago, misma que se aplicará mediante nota de crédito en la factura de pago correspondiente. El pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deba efectuar por penas convencionales y deducciones al pago a las que se haga acreedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas sanciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. En el contrato que al efecto se firme se establecerá el procedimiento para la aplicación de las penas convencionales y deducciones al pago.

8.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

La recepción y apertura de ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día **24 de abril a las 16:00 horas** en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la

calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

9.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

El acto de fallo de esta licitación se llevará a cabo, en evento público el día **03 de Mayo de 2017 a las 16:00 horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, pudiendo asistir todos los licitantes participantes.

En dicho fallo se dará a conocer al licitante ganador, al cual se le adjudicará el contrato para la prestación del servicio solicitado.

Para constancia se levantará un acta que será firmada por los asistentes al acto; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno y a partir de esta fecha se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, el acta de la sesión, para efectos de notificación.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **04 de Mayo de 2017 entre las 16:00 y 18:00 horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar la documentación legal que se cita **ANEXO 2** en original y copia para cotejo, asimismo deberá exhibir original, para su cotejo con la copia que presenta con su propuesta técnica, de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado.

Si el licitante no firma el contrato correspondiente, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido para ello, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente con mejor puntuación de conformidad con lo asentado en el dictamen respectivo.

Derivado de lo anterior, la Convocante deberá levantar constancia del incumplimiento y hacerlo del conocimiento de la Secretaría General de la Contraloría del Estado así como de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para que apliquen al proveedor la sanción que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado

10.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

En el contenido de estas bases, los licitantes encontrarán los formatos necesarios que les facilitarán participar en la licitación. Se recomienda utilizar los formatos anexos exclusivamente o en su caso formatos que respeten el diseño original en cuanto a su contenido.

Anotar los datos en los espacios indicados, a máquina, o **con letras de molde en mayúsculas**, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación. No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras

Los sobres que contengan las proposiciones deberán ser identificados con el nombre, o con la razón social del licitante y, en el margen superior derecho, el número de esta licitación con letra mayúscula.

Los documentos presentados tanto en la oferta técnica como en la económica, así como la documentación complementaria de las presentes bases, tendrán que ser firmados por el licitante o su representante legal.

La oferta técnica, económica y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado, que será presentado por el licitante al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

11.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La presentación y apertura se llevará a cabo en un solo acto, en junta pública, conforme a lo siguiente:

Una vez iniciado, se pasará lista de los asistentes al evento y presentando a las autoridades presentes.

Posteriormente, se recibirán las ofertas, conforme al registro de asistencia, en sobre cerrado, para proceder a su apertura, verificando que contenga todos los documentos solicitados, dándole lectura a los datos sustantivos requeridos, a la propuesta económica, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

La documentación complementaria podrá presentarse simultáneamente al momento de la presentación de las ofertas, en sobre por separado.

El servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, rubricarán las ofertas económicas de los licitantes.

Se levantará un acta en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa y las ofertas aceptadas para su análisis, sus propuestas económicas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes entregándoseles copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, con efecto de notificación.

12.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los criterios que aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los participantes conforme al **ANEXO 1**, el cual forma parte de las presentes bases.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

12.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones.

En el caso de la partida 1 se evaluarán las propuestas cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

En lo que respecta a la partida 2 se evaluarán las propuestas que contengan el mayor número de impactos y cobertura de publicidad digital que satisfagan los requisitos del Anexo 1 de la Convocatoria, en función del presupuesto disponible de hasta dos millones de pesos, con IVA incluido.

12.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se analizarán los precios ofertados por los participantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los servicios ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica de los **ANEXOS 7-A y 7-B**, de las presentes bases.

12.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

En la partida 1 el contrato será adjudicado al participante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases de invitación y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente los precios más bajos.

En la partida 2 el contrato será adjudicado al participante que oferte el mayor número de impactos y cobertura con el importe máximo de \$2'000,000.00 IVA incluido, que ésta convocante tiene presupuestado para ello.

Un licitante podrá ser adjudicado en una o dos partidas.

En la partida 2, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque ofertan el mismo número de impactos que satisfacen los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio maximiza el número de

acciones de publicidad digital esperada, siempre y cuando éste resulte conveniente a la convocante.

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior, si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados y número de acciones de publicidad ofertadas por dos o más participantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del participante ganador.

13.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

La convocante procederá a descalificar a los licitantes que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- A) Cuando no cumplan satisfactoriamente con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o en la convocatoria.
- B) Cuando se oferten servicios diferentes a los solicitados.
- C) Cuando no se presente la oferta técnica de manera completa.
- D) Cuando no se presente la oferta económica de acuerdo a lo plasmado en los anexos números 7-A y 7-B de esta convocatoria.
- E) Cuando presente la oferta técnica o económica sin la firma del representante legal.
- F) Cuando se presente la oferta en moneda distinta a la requerida.
- G) Cuando alguno de los documentos contenidos en la propuesta técnica o económica se encuentre alterados o con tachaduras.
- H) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- I) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- J) Cuando se demuestre la alteración de cualquiera de los documentos solicitados.
- K) Cuando no oferte el 100% de los servicios solicitados.
- L) Cuando no firme las cartas protestadas.
- M) Cuando no presente en el sobre que contiene su propuesta algún documento solicitado en el **ANEXO 1** (requerimiento) de la convocatoria.
- N) Cuando oferte en su propuesta económica importe superior del que cuente esta convocante en su disponibilidad presupuestaria para esta licitación.



- O) La oferta técnica, económica y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado, que será presentado por el licitante al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

14.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA.

Serán causales para determinar la licitación desierta, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en la presente licitación o bien, cuando ninguno de ellos haya cubierto satisfactoriamente los requisitos, establecidos en la oferta técnica.
- B) Cuando las ofertas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios rebasen el tope financiero o disponibilidad presupuestaria.

15.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La convocante podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

- A) Por caso fortuito o causas de fuerza mayor.
- B) Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios de medios publicitarios de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaran la suspensión o cancelación de la licitación.

16.- GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

16.1. DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Licitante conjuntamente con su oferta deberá presentar una garantía para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto que corresponda al 5% ó más del monto total de su oferta antes del Impuesto al Valor Agregado, utilizando el formato dispuesto. **(ANEXO 6)**. Esta garantía pasará a poder del Gobierno del Estado en caso de que el Licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que la Convocante" notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente.

Esta garantía le será devuelta al Licitante adjudicado cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.

16.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (FIANZA).

Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, el licitante adjudicado suministrará una fianza de garantía de cumplimiento de contrato del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. utilizando el formato dispuesto como **ANEXO 6-A** de estas bases de licitación.

Dicha fianza servirá para garantizar todas las obligaciones del contrato y estará vigente durante el servicio solicitado, inclusive estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

Por el simple hecho de que “El Licitante” seleccionado no cumpla con lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato, “La Convocante” ejecutará la garantía de cumplimiento.

La convocante dará su autorización por escrito para que se proceda a cancelar la fianza correspondiente, en el momento en que estos se acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

17.- EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

La garantía de cumplimiento del contrato se ejecutará cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor.

18.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

18.1.- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 28 de la Ley.

18.2.- Las controversias que se susciten entre la convocante y los licitantes en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación que se convenga en contrario no surtirá efecto legal alguno.

18.3.- Serán competentes para resolver las controversias los Tribunales del fuero común del Estado de Yucatán.

19.- ASPECTOS GENERALES.

Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando existan razones de orden público e interés general.

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento del mismo.

Los aspectos no contemplados por las presentes bases serán resueltos por la convocante de acuerdo con lo dispuesto por Ley y demás disposiciones en la materia.

Mérida, Yucatán a 5 de Abril de 2017.

LIC. SAÚL MARTÍN ANCONA SALAZAR
SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

Servicio de Adquisición del Servicio de Publicidad Digital, Mantenimiento de Páginas Web y Operación de Redes Sociales

La propuesta técnica para la **Adquisición del Servicio de Publicidad Digital, Mantenimiento de Páginas Web y Operación de Redes Sociales**, que convoca el Fideicomiso para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas:

Partida Número 1.

Servicio de Operación y Mantenimiento de Páginas Web y Redes Sociales para Promoción Turística de Yucatán

1. Descripción General del Servicio.

La Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR), a través de sus diversas Direcciones como son la Dirección de Promoción Turística, la Dirección de Vinculación y Fomento Empresarial Turístico y la Oficina de Congresos y Convenciones, en coordinación con la Unidad de Planeación, Evaluación y Seguimiento, llevan a cabo la difusión y promoción de los atractivos turísticos del Estado, en medios electrónicos como sitios web y redes sociales especializados. Este servicio se refiere a la operación, manejo de contenidos y mantenimiento general de dichos sitios web, de acuerdo a los objetivos de mercadotecnia y publicidad que establezca la SEFOTUR.

2. Objetivo.

Incrementar el número de visitas a los sitios web y redes sociales de la SEFOTUR mediante la generación de contenidos y campañas en redes sociales para promoción del destino.

3. Mercado Objetivo.

3.1. Ubicación Geográfica.

La ubicación geográfica de los principales mercados claves para el destino son los siguientes:

Mercado Doméstico: Referente a México en destinos emisores clave como Ciudad de México y área metropolitana, Guadalajara, Monterrey, Cancún, Playa del Carmen, Campeche, Ciudad del Carmen, Veracruz, Villahermosa y Tuxtla Gutiérrez, entre otros.

Mercado de Norteamérica: Estados Unidos y Canadá.

Mercado de América Latina: Argentina, Brasil y Colombia.

Mercado de Europa: Alemania, España, Francia, Inglaterra e Italia.

Mercado de Asia: China, Corea del Sur y Japón.

3.2. Nivel de Edad.

El rango de edades para el que se dirigen principalmente los contenidos son:

-) 18 a 24 años 27.5%
-) 25 a 34 años 33.5%
-) 35 a 44 años 15.5%
-) 45 a 54 años 12.5%
-) 55 a 64 años 5.5%
-) 65 o más 5.5%

Fuente: Google Analytics Yucatán Travel del 1º de enero 2016 al 31 de diciembre de 2016.

3.3. Nivel socioeconómico

Hombre y Mujeres con NSE A, B, C+, C, D+

4. Periodo de Prestación del Servicio.

El periodo para la prestación de este servicio cubre 12 meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

5. Descripción de los Servicios a Contratar.

5.1. Sitios Web

En este apartado se detallan todos los sitios web que la SEFOTUR, opera a través de sus diferentes Direcciones.

5.1.1. Yucatan.travel

-) Rediseño, hospedaje y mantenimiento del sitio web.
-) Optimización del sitio, monitoreo del tráfico.

-) Actualización en materia de seguridad.
-) Actualización de contenidos previa autorización de la SEFOTUR.
-) Creación y mantenimiento de las cuentas de correo electrónico (las que sean solicitadas).
-) Servicio de webmail y Cpanel para la administración de cuentas de usuarios.
-) Configuración de Google Analytics para generar reporte de visitas a cada una de las secciones y subsecciones del sitio web

5.1.2. Occyucatan.com

-) Rediseño, hospedaje y mantenimiento del sitio web.
-) Optimización del sitio, monitoreo del tráfico.
-) Actualización en materia de seguridad.
-) Actualización de contenidos previa autorización de la SEFOTUR.
-) Configuración de Google Analytics para generar reporte de visitas a cada una de las secciones y subsecciones del sitio web.

5.1.3. YucatanHealthcare.com

-) Rediseño, hospedaje y mantenimiento del sitio web.
-) Optimización del sitio, monitoreo del tráfico.
-) Actualización en materia de seguridad.
-) Actualización de contenidos previa autorización de la SEFOTUR.
-) Configuración de Google Analytics para generar reporte de visitas a cada una de las secciones y subsecciones del sitio web.

5.1.4. Hotelesconencantomerida.com

-) Rediseño, hospedaje y mantenimiento del sitio web.
-) Optimización del sitio, monitoreo del tráfico.
-) Actualización en materia de seguridad.
-) Actualización de contenidos previa autorización de la SEFOTUR.
-) Configuración de Google Analytics para generar reporte de visitas a cada una de las secciones y subsecciones del sitio web.

5.1.5. Directorio Turístico InvenTur

-) Rediseño del sitio web.
-) Actualización en materia de seguridad.
-) Actualización de contenidos previa autorización de la SEFOTUR.

- J Configuración de Google Analytics para generar reporte de visitas a cada una de las secciones y subsecciones del sitio web.

5.1.6. Turismo de Romance

- J Diseño y mantenimiento del sitio web.
- J Optimización del sitio, monitoreo del tráfico.
- J Actualización en materia de seguridad.
- J Actualización de contenidos previa autorización de la SEFOTUR.
- J Configuración de Google Analytics para generar reporte de visitas a cada una de las secciones y subsecciones del sitio web.

5.2. Redes Sociales

Comprende las funciones de Community Manager para el manejo y operación de las redes sociales para promoción de los sitios web de Yucatan.travel y occyucatan.com, mismos que a continuación se detallan:

5.2.1. Yucatan Travel

- J Administración de redes sociales de Facebook; Twitter; Instagram y YouTube de la página web de www.yucatan.travel, incluye:
- J Supervisión y administración; investigación de contenidos; creación de textos; atención y orientación a usuarios.
- J Planeación y desarrollo de estrategia, creación de campañas internas con diferentes enfoques para fomentar la participación de los usuarios.
- J Realización de conceptos y campañas para publicar; diseño para cada una de las redes sociales; imagen institucional para los canales; para las publicaciones; portadas; foto de perfil y banners.

5.2.3. OCC-Yucatán

- J Administración de las redes sociales de Facebook; Twitter e Instagram de la página web de www.occyucatan.com, incluye:
- J Administración de redes sociales de Facebook; Twitter; Instagram y YouTube de la página web de www.yucatan.travel, incluye:
- J Supervisión y administración; investigación de contenidos; creación de textos; atención y orientación a usuarios;
- J Planeación y desarrollo de estrategia, creación de campañas internas con diferentes enfoques para fomentar la participación de los usuarios;

-) Realización de conceptos y campañas para publicar; diseño para cada una de las redes sociales; imagen institucional para los canales; para las publicaciones; portadas; foto de perfil y banners.

5.3. Servicios Técnicos Adicionales.

5.3.1. Servicio de envío de correos masivos

La empresa deberá proveer el servicio de envío masivo de correos electrónicos sin límite de eventos, mediante bases de datos que proporcione el mismo proveedor del servicio o a través de bases de datos que proporcione la SEFOTUR con el fin de enviar la información que la dependencia requiera, tales como invitaciones a cursos, eventos, boletines y / o actividades de importancia.

Sobre este servicio deberá proporcionar reporte con el detalle de cada envío de los correos electrónicos masivos, que por lo menos deberá contener:

-) Número de correos enviados.
-) Número de correos entregados.
-) Número de correos rechazados.
-) Número de correos leídos.

5.3.2. Cuentas de G Suite

La empresa deberá renovar el servicio G-Suite que actualmente se tiene contratado con Google para las cuentas de correo electrónico del dominio de Yucatan.travel, según lo requerido por la SEFOTUR.

Para el presente contrato se prevé un servicio de 50 cuentas de correo electrónico.

5.3.3. Dominios

En caso de presentarse el vencimiento durante el periodo de contratación, la empresa deberá cubrir el costo anual de renovación de los siguientes dominios:

-) www.yucatan.travel
-) www.occyucatan.com
-) www.yucatanhealthcare.com
-) www.hotelesconencantomerida.com
-) www.turismoderomance.com (el proveedor deberá adquirir el dominio, puede ser similar).

Estos dominios comerciales son propiedad exclusiva de la Secretaría de Fomento Turístico, por lo que el proveedor deberá garantizar en todo momento durante el proceso de renovación la propiedad de la dependencia sobre dichos dominios.

5.3.4. Hospedaje (Hosting)

Para el buen funcionamiento de los sitios web mencionados en el apartado 5.3.3 se requiere de la renta de un servidor dedicado virtual que cumpla o exceda con las siguientes características para el almacenamiento y servicio de hospedaje de dichos sitios web:

-) Procesador: Intel Xeon E3-1270 V3;
-) Velocidad: 4 Nucleos (HT) x 3.5 GHZ;
-) Memoria Ram: 16 GB DDR3 ECC;
-) Disco Duro Redundante: 1000 GB (2 X 1000 GB Sata);
-) Configuración RAID 1 como Mínimo
-) Servicio de Proxy Cache: para la mejorar y optimizar prestaciones reduciendo el consumo de ancho de banda, reconfiguración y mejora de exigencias.

6. Comprobación del Servicio.

Dentro de los diez días hábiles posteriores al término de cada mes, la empresa deberá entregar un reporte ejecutivo (impreso y electrónico) que describa los servicios proporcionados en el periodo.

Dicho reporte deberá contener cuando menos los siguientes datos:

-) Periodo que se reporta.
-) Desglose de los servicios proporcionados en el periodo.
-) Reporte analítico de visitantes a los sitios web.
-) Reporte analítico de crecimiento y comportamiento de las redes sociales
-) Conclusiones y/o recomendaciones de mejora (si los hubiera).

Partida Número 2. Servicio de Contratación de Publicidad Digital para la Promoción Turística del Estado de Yucatán.

1. Descripción del servicio.

Contratación, implementación y ejecución de publicidad para realizar la estrategia de promoción turística del Estado de Yucatán dirigida al consumidor potencial nacional e internacional, así como a los intermediarios de la industria de viajes, a través de las siguientes plataformas digitales:

-) Facebook / Instagram.
-) Twitter.
-) YouTube.
-) Google.
-) Expedia.
-) Yucatán Times.

2. Objetivo.

Posicionar la marca Yucatán a través de la generación de publicidad en plataformas digitales que tengan el mayor impacto comercial y que sean medibles, contribuyendo a la atracción de visitantes nacionales e internacionales hacia el destino turístico.

3. Mercado Objetivo.

Para la promoción turística digital se tienen considerados mercados específicos como son:

3.1. Nivel socioeconómico:

Público A, B, C, C+ y D+

3.2. Rango de edad.

Visitantes potenciales entre 20 y 45 años.

Visitantes potenciales entre 46 y 65 años.

Este rango de edades puede variar dependiendo de las necesidades para la campaña emergente que se ejecute durante la estrategia de promoción.

3.3. Ubicación geográfica.

La estrategia se concentra entre los siguientes mercados emisores clave:

Mercado Doméstico:

Referente a México en plazas emisoras clave como Ciudad de México y su área metropolitana, Guadalajara, Monterrey, Cancún, Playa del Carmen, Campeche, Ciudad del Carmen, Veracruz, Villahermosa y Tuxtla Gutiérrez, entre otros.

Mercado de Norteamérica:

-) Estados Unidos: Miami, Houston, Los Ángeles y Nueva York.
-) Canadá: Toronto.

Mercado de Europa:

-) Alemania: Berlín.
-) Inglaterra: Londres
-) Italia: Milán.

Con la posibilidad de adicionar, reemplazar o retirar aquellas ciudades que puedan contribuir y sumarse de manera destacada a la estrategia de promoción turística.

4. Periodo de inversión

El periodo para la prestación de este servicio cubre 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

5. Distribución de la Inversión en Medios Digitales.

Para efectos del presente servicio, y en concordancia con los objetivos de promoción del destino turístico de Yucatán, se deberá cuando menos observar la inversión en publicidad digital en los siguientes medios a contratar:

MEDIO PROPUESTO	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN
Facebook / Instagram	Con Facebook Ads se generará el crecimiento y posicionamiento de la marca. Se promocionarán contenidos y realizarán campañas emergentes apoyando la difusión eventos realizados en el Estado, apegados a la actual campaña de promoción turística.	20.0%
Twitter	Es una plataforma digital ideal para promover el lanzamiento de productos, servicios y/ la campaña promocional.	3.0%
YouTube	Se considera a YouTube, por ser el segundo motor de búsquedas más grande de la red, con un tráfico de visitas muy sólido.	6.0%
Google Ads	Se incrementará y posicionará el reconocimiento de la marca Yucatán como destino turístico, a partir de la generación de tráfico al sitio web yucatan.travel todo ello a través de la implementación de campañas Google AdWords.	8.0%
Expedia	Se contempla a Expedia dentro de la campaña de promoción por tratarse de una destacado globalizador para el mercado turístico, con presencia en más de 30 países.	50.0%
Yucatán Times	Sitio web especializado para el mercado norteamericano dirigido a los segmentos de turismo médico, segunda residencia, jubilados y retirados.	13.0%
TOTAL		100.0%

Los medios antes mencionados podrán ser cancelados / sustituidos o modificados de acuerdo a los requerimientos de la estrategia de promoción turística y previa autorización de la SEFOTUR, a fin de optimizar los recursos destinados a la publicidad.

6. Mecanismo de Implementación de la Publicidad.

La publicidad digital que se menciona en el apartado anterior deberá ser proporcionada y autorizada por la SEFOTUR, a través de un mecanismo cotidiano de trabajo con el Departamento de Mercadotecnia de la Dirección de Promoción Turística, quien deberá validar por escrito cada uno de los creativos de publicidad que se publiquen en los medios antes señalados y validar los contenidos que se difundan en las mismas plataformas.

7. Comprobación de Inversión en Publicidad

Para garantizar la correcta ejecución y conocer el avance de la publicidad implementada en las plataformas digitales antes mencionadas, el presente servicio será evaluado a través de un reporte que entregará el proveedor en versión impresa y digital generado durante los primeros diez días hábiles posteriores al término de cada mes, mismo que contenga cuando menos los siguientes indicadores estratégicos:

-) Alcance promedio de publicaciones.
-) Analítico del perfil del consumidor de la publicidad (ciudad, país, género, edad, etc.).
-) Número de publicaciones realizadas.
-) Número de reacciones en las principales publicaciones.
-) Número de veces que se compartieron las principales publicaciones.
-) Número de clicks en los enlaces de las principales publicaciones.
-) Número de visitas direccionadas a los sitios web publicitados.

Cada indicador deberá estar sustentado por una fuente confiable que acredite la medición, acompañado de los testigos que sean necesarios.

8. Presupuesto disponible para los Servicios.

Para la campaña de publicidad digital propuesta en la presente propuesta se dispondrá de un presupuesto máximo de dos millones de pesos (IVA incluido), procedentes del Fideicomiso para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, y operados a través de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán.

Requisitos para Acreditar Experiencia y Especialidad en Manejo de Sitios

1. Tener una experiencia de cuando menos tres años como empresa constituida en el giro de publicidad digital, creación y manejo de páginas web, que se acredite con la copia del testimonio notarial.

2. Manejar durante los dos últimos años (2015 y/o 2016) una cuenta para campañas de publicidad digital por un monto de inversión igual o mayor a 500 mil pesos para cada año, la cual se deberá acreditar con carta del cliente en donde se manifieste que la empresa presta servicios de publicidad digital y para el destino y la cantidad que se ha invertido, así como copia del contrato celebrado.
3. Presentar dos casos de éxito en materia de publicidad digital que se haya realizado durante los años 2015 y/o 2016, en donde se especifique el objetivo, la metodología y los resultados obtenidos, acreditado por un escrito suscrito por el cliente.
4. Que la empresa cuente con solvencia económica y financiera para hacer frente a los servicios que se liciten, por lo que deberá acreditar un ingreso anual del 2015 y/o 2016 por un importe equivalente al monto de la presente partida de la licitación. Dicha solvencia se acreditará con la copia de la declaración anual 2015 y/o 2016.
5. Contar con oficinas o representante en la ciudad de Mérida, Yucatán disponible para solicitudes y reuniones con la Secretaría de Fomento Turístico, por lo que deberá presentar los documentos con los que se acredite la existencia de dichas oficinas, adjuntando a su propuesta técnica copia del recibo domiciliario, contrato de arrendamiento o derecho de uso a nombre de “La empresa”.
6. Experiencia del equipo de cuenta. Acreditar que el equipo de cuenta tenga experiencia en manejo de campañas publicitarias digitales en materia turística de por lo menos un año, que se acreditará con CV.

Anexo 2
MANIFIESTO DE IDENTIDAD

SECRETARIO DE FOMENTO TURISTICO
PRESENTE:

(Nombre de Persona Física o Representante Legal), manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública y el posible contrato, que derivado del Procedimiento de evaluación me fuera favorecido, a nombre y representación de: **(Persona Física o Moral)**

Registro del Padrón de Proveedores:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Registro del I.M.S.S.:	

Predio Número		Código Postal	
Calle y cruzamientos		Entidad Federativa	
Colonia		Teléfonos	
Municipio		Correo Electrónico	

Acta Constitutiva

Número de la escritura Pública		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	

Inscripción o Registro del Acta Constitutiva

Registro Público de:		Lugar:	
Folio:		Tomo:	
		Volumen:	
		Libro	

Representante Legal (no se utilice en caso de tener facultades en el acta constitutiva)

Nombre completo			
Número de la escritura Pública del Poder		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	



Inscripción o Registro del Poder

Registro Público de:		Lugar:					
Folio:		Tomo:		Volumen:		Libro	

Objeto Social

--

Relación de todos los Accionistas

No.	Nombre:

Observaciones

Mérida, Yucatán (o Lugar de expedición) a __ de _____ 2017

Protesto lo Necesario

Firma:

Nombre del representante o apoderado:

Nombre o denominación Social de “**EI LICITANTE**”

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO:
ANEXO três
CARTA PODER**

**NOTA: PAPEL MEMBRETADO
DE LA EMPRESA**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:
EN _____ MI _____ CARÁCTER
DE _____ DE _____
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)
LA
EMPRESA _____ SEGÚN
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)
CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE
FECHA _____
OTORGADO ANTE EL NOTARIO
PÚBLICO _____ DE _____
(NUMERO)
_____ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL
NUMERO _____ DEL REGISTRO PUBLICO Y DE COMERCIO DE

(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGA LA PRESENTE "CARTA PODER" AL
C. _____
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE EN MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE
QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

ANEXO 4
Carta manifestación

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SECRETARIO DE FOMENTO TURISTICO
PRESENTE:

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO
NOTARIAL N° _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA
DE DEL NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA CIUDAD DE
_____ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO
MERCANTIL N° _____ EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA
CIUDAD DE _____

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ATENTAMENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

**ANEXO 5
CARTA MANIFIESTO**

NOTA: PAPEL MEMBRETADO
DE LA EMPRESA

Mérida, Yucatán a _____ de _____ del ____

SECRETARIO DE FOMENTO TURISTICO:

POR ESTE CONDUCTO, DESEAMOS MANIFESTAR A USTED QUE NUNCA HEMOS SIDO SANCIONADOS O SE NOS HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, EN NINGUNA DEPENDENCIA DEL SECTOR PUBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL.)



ANEXO 6

TEXTO DE FIANZA DEL 5% DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

(nombre de la afianzadora), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36° Y 11° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: \$xxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxPESOS 00/100 M.N.) ANTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR (nombre de la persona moral) CON DOMICILIO ENxx, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO (SEÑALARLO), LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA **(SEÑALAR NUMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIBIR LOS SERVICIOS MOTIVOS DE ESTA LICITACIÓN) A CELEBRARSE ÉL **(INDICAR EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, PAGARÁ A LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA NO SOSTUVIERA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CITADA LICITACIÓN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, POR LO QUE SI DE ACUERDO A DICHO RESULTADO LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EN CUESTIÓN RESULTA ADJUDICADO EN LA PARTIDA A QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PREVIA SOLICITUD DE PARTE.

AFIANZADORA XXXXXXXXX, S.A., ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO. -----

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
SFT-I1-2017**

**ANEXO 7-A
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**SECRETARIO DE FOMENTO TURISTICO
PRESENTE:**

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PARA LA **PARTIDA 1** SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB Y REDES SOCIALES PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE YUCATÁN, DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DEL SERVICIO SIN IVA
1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB Y REDES SOCIALES PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE YUCATÁN, DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.	\$

\$ (SON: Cantidad en letras)

FECHA Y LUGAR

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
SFT-I1-2017**

**ANEXO 7-B
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**SECRETARIO DE FOMENTO TURISTICO
PRESENTE:**

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PARA LA **PARTIDA 2** SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD DIGITAL PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MEDIO	COBERTURA GEOGRÁFICA	INVERSIÓN ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	NUMERO DE IMPACTOS/ACCIONES PROPUESTOS POR EL OFERENTE
FACEBOOK/INSTAGRAM			
TWITTER			
YOUTUBE			
GOOGLE ADS			
EXPEDIA			
YUCATAN TIMES			
TOTALES			

FECHA Y LUGAR

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

**ANEXO 8
SOLICITUD DE ACLARACIONES**

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NUMERO _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

PREGUNTAS. (PRECISAR EL PUNTO DE BASES O MENCIONAR EL ASPECTO
ESPECIFICO)

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

RESPUESTAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO SFT-L1-2017**

ANEXO 9

**CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.
FORMATO OPCIONAL.**

No.	DOCUMENTO	REF	SI	NO
1	DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) y Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.	3.2.2.1.		
2	DOCUMENTO 2.- Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas	3.2.2.2		
3	DOCUMENTO 3.- Copia del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración y bastantes para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.	3.2.2.3		
4	DOCUMENTO 4.- Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía. Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (ANEXO 3)	3.2.2.4		
5	DOCUMENTO 5.- Copia del recibo expedido por la	3.2.2.5		



	Secretaría de Hacienda por concepto de adquisición de bases para esta licitación			
6	DOCUMENTO 6.- El licitante deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley. (ANEXO 4)	3.2.2.6		
7	DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (ANEXO 5)	3.2.2.7		
8	DOCUMENTO 8.- Constancia de domicilio. (Luz, agua o teléfono)	3.2.2.8		
9	DOCUMENTO 9.- Cédula de entrega de documentos. (ANEXO 9) (opcional)	N/A		
10	DOCUMENTO 10 NO APLICA	3.2.2.9		
11	DOCUMENTO 11.- Copia de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).	3.2.2.10		
12	DOCUMENTO 12.- Copia del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta, en las condiciones que refiere el numeral 3.2.2 y anexo técnico de la licitación.	3.2.2.11		
13	DOCUMENTO 13.- Propuesta técnica del servicio que oferta y documentos solicitados en el ANEXO 1 (requerimiento).			
14	DOCUMENTO 14.-Propuesta económica (ANEXO 7)	3.2.2.13		
15	DOCUMENTO 17.- Fianza de seriedad de la Oferta con valor del 5% del total de su propuesta económica, (ANEXO 6)	3.2.2.14		